



## Al Secretario General de Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Ministerio de Justicia  
c/ San Bernardo, 21  
MADRID

**Asunto: Solicitando inclusión en el orden del día de la Mesa de la DA 12ª del TREBEP del próximo 1 de marzo de un nuevo punto del orden del día.**

El pasado 19 de enero, tras la reunión de la Mesa de negociación y a petición suya, se remitió una propuesta conjunta con las peticiones e modificaciones legales en la LOEO y con la finalidad de alcanzar un acuerdo sobre este proyecto de ley orgánica que afecta a condiciones de trabajo del personal de Justicia al que representamos.

Hasta la fecha, dicha propuesta que fue firmada por las organizaciones sindicales CSIF, STAJ, CCOO, UGT y CIG cuya copia se adjunta a este escrito, no se ha recibido contestación alguna por parte del Ministerio tal y como se comprometió en la citada reunión.

Hemos tenido conocimiento de que la LOEO va a continuar su tramitación en breve, habiéndose fijado el 8 de marzo para la aprobación del dictamen en la Comisión de Justicia y el día 16 para la aprobación en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Además, en el punto séptimo de la moción consecuencia de Interpelación urgente sobre el desarrollo de la acción del Gobierno en el ámbito del Ministerio de Justicia, especialmente en lo referente a la huelga de Letrados de la Administración de Justicia, así como sobre la propuesta y ejecución de la política del Gobierno para el desarrollo del ordenamiento jurídico en materia de derecho penal, civil, mercantil y procesal el Congreso de los Diputados aprobó el siguiente texto:

*“7. Instar al gobierno de España y al Ministerio de Justicia para que alcance un acuerdo en el marco de la mesa negociación abierto para negociar las condiciones de trabajo de los cuerpos de funcionarios afectados por la implantación de la nueva oficina judicial y que se negocien las compensaciones económicas derivadas de la implantación del nuevo modelo de Justicia.”*



Por todo lo anterior, las cinco organizaciones sindicales firmantes de la propuesta solicitan, que se tenga por presentado este escrito y en su virtud, se incluya un nuevo punto del orden del día en la reunión convocada para mañana 1 de marzo a las 11 horas para abordar la respuesta que el Ministerio debe presentar a la propuesta formulada el pasado 19 de enero sobre la LOEO junto con la OEP de LAJ de 2022 y la información sobre el desarrollo de la huelga convocada por unas asociaciones de ese cuerpo.

En caso de no añadirse ese nuevo punto del orden del día y/o no mediar explicación alguna del motivo por el que no se accede a la petición, nos veremos obligados a reanudar las medidas de conflicto colectivo que quedaron en suspenso ante el proceso de negociación abierto por el Ministerio.

Quedamos a la espera de su respuesta.

En Madrid, a 28 de febrero de 2021.